ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO MC-004-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y GASOVIDA S.A.S

A los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024 previa citación se reunieron los señores **LUSELY OREJUELA**, domiciliada en Carepa (Antioquia) identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896** en calidad de SUPERVISORA, quien para los efectos de la presente contrato se denomina EL MUNICIPIO y el señor **ISRAEL PLAZA BERMEO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **17.317.195** en representación legal de **GASOVIDA S.A.S**, identificada con NIT **901.076.210-5** que para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato **MC-004-2024** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA** y una vigencia total de CINCO (05) MESES Y CUATRO (04) DÍAS, luego de un OTROSI. 2) Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar con el contrato en mención. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado de común acuerdo el contrato **MC-004-2024** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA,** a partir del día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024. **SEGUNDO**: El presente acuerdo se firma hoy a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

Por el contratista,

ISRAEL PLAZA BERMEO
R/L GASOVIDA S.A.S